



## **CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008, junto con el  
Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Bonos de CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos,  
por encargo de Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

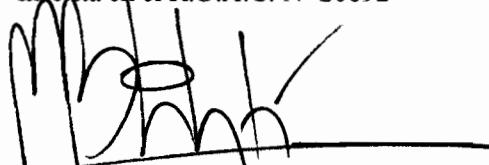
Hemos auditado las cuentas anuales de CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (véase Nota 2) correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora (Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, se ha considerado el contenido de la Norma Transitoria Segunda que contempla determinadas excepciones a la aplicación de la nueva normativa contable en la formulación de las citadas cuentas anuales del ejercicio 2008 (véase Nota 2-d), así como el hecho de que la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular considere las citadas cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas con las del ejercicio anterior. En la Nota 2-e de la memoria adjunta "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se presentan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando la normativa vigente en dicho ejercicio. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de abril de 2008, emitimos nuestro Informe de Auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos, al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

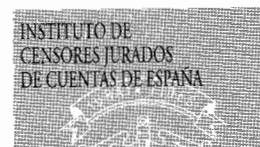
El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miguel Ángel Bailón

23 de abril de 2009



Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

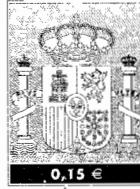
Año 2009 N° 01/09/01768

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

9F9780693

10/2008



CLASE 8ª

0J5232985

**CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
INVERSIONES FINANCIERAS: Activos titulizables (Nota 5)	332.896	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Bonos de titulización (Nota 9)	300.000
OTROS CRÉDITOS (Nota 6)	117	OTRAS DEUDAS (Nota 10)	126.980
TESORERÍA (Nota 7)	92.987		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>425.980</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>425.980</b>

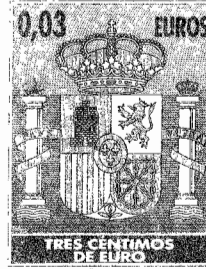
Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.





9F9780692

10/2008



CLASE 8.<sup>a</sup>

0J5232986

**CAP-TDA 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

DEBE	Miles de Euros	HABER	Miles de Euros
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>		<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>	
Intereses de bonos de titulización (Nota 9)	15.288	Intereses al descuento de activos titulizables (Nota 5)	377.459
Intereses de préstamo subordinado (Nota 8)	8	Otros ingresos financieros (Nota 7)	3.270
	15.296		380.729
<b>DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 4)</b>	154		
<b>GASTOS GENERALES:</b>			
Precio pago aplazado (Nota 5)	365.133		
Otros gastos generales (Nota 11)	50		
	365.183		
<b>COMISIONES DEVENGADAS (Notas 1 y 8)</b>	96		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>380.729</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>380.729</b>

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante esta cuenta de pérdidas y ganancias.







9F9780691

10/2008



0J5232987

CLASE 8.ª

## CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2008

### 1. Reseña del Fondo

CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el "Fondo") se constituyó el 25 de junio de 2003, con carácter de fondo abierto, en cuanto a su activo, y cerrado por el pasivo. El Fondo está regulado conforme a: (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizables") y en la emisión de valores de renta fija homogéneos emitidos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Los activos titulizables que pueden integrarse en el Fondo, como consecuencia de las ofertas de compra que se realicen a lo largo del "período de compra" (según se define a continuación), son derechos de crédito que tienen su origen en certificaciones de obra convencionales, certificaciones de liquidación después de la entrega de la obra, certificaciones por revisiones del precio del contrato durante la ejecución y cuentas comerciales a cobrar generadas en virtud de contratos de servicios o de contratos de obra realizadas por Dragados, S.A., Dragados Obras y Proyectos, S.A., Construcciones Especiales y Dragados, S.A., Geotecnia y Cimientos, S.A., Tecsa, Empresa Constructora, S.A., Urbaser, S.A., Clece, S.A., Control y Montajes Industriales Cymi, S.A., Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A., Codelan, S.A., Mantenimientos y Montajes Industriales, S.A., Masa Algeciras, S.A., Masa Galicia, S.A., Masa Huelva, S.A., Masa Norte, S.A., Masa Puertollano, S.A., Masa Servicios, S.A., (todas ellas integrantes del Grupo Dragados), Atil-Cobra, S.A., Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., Enyse, S.A., Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamientos, S.A. Mantenimientos Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A., Moncobra, S.A., (en adelante, las "Entidades Cedentes").

El Fondo se constituyó con un activo inicial de 425.135 miles de euros, con un importe máximo fijado de 590.000 miles de euros. Desde el 14 de julio de 2003 ("primera fecha de compra") y hasta la fecha más cercana de las siguientes: (i) 12 de marzo de 2010; (ii) la fecha en que tenga lugar el acaecimiento de un supuesto de amortización anticipada, o (iii) la fecha en que tenga lugar los supuestos de liquidación anticipada o extinción del Fondo (véase Nota 9), se abre el "período de compra", durante el cual el Fondo adquirirá "derechos de crédito adicionales", con una frecuencia mensual, el 12 de cada mes o el día hábil siguiente. A partir de la finalización del período de compra, se inicia la amortización de los Bonos hasta su total amortización. En todo caso, el Fondo se extinguirá como máximo el 12 de septiembre de 2013 ("fecha de vencimiento final legal").









9F9780690

10/2008



0J5232988

CLASE 8.ª

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante, "la Sociedad Gestora"). Corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los bonos emitidos con cargo al activo del Fondo y de los restantes acreedores del mismo. En contraprestación por estas funciones, obtiene una comisión de administración igual al 0,0225% del saldo nominal pendiente de los bonos, en la fecha de pago anterior. En el ejercicio 2008, el importe devengado por este concepto ha ascendido a 65 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Comisiones devengadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

La gestión y administración de los activos titulizables corresponde a las Entidades Cedentes de los mismos, las cuales no asumen responsabilidad alguna de garantizar el buen fin de las operaciones. De acuerdo con el folleto de emisión del Fondo, no se devengará a favor de las Entidades Cedentes comisión alguna por su labor de administración de los derechos de crédito, si bien en virtud del contrato firmado con las Entidades Cedentes, el Fondo cede a éstas una parte de los ingresos financieros procedentes de los activos titulizados, con el límite de los fondos disponibles, una vez cumplida la prelación de pagos establecida en el contrato (véase Nota 5).

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### *a) Imagen fiel*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio. Tal y como establece la Norma Transitoria Tercera de dicha Circular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán ser presentadas con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior, posibilidad por la que ha optado la Sociedad Gestora del Fondo.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de dicha Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

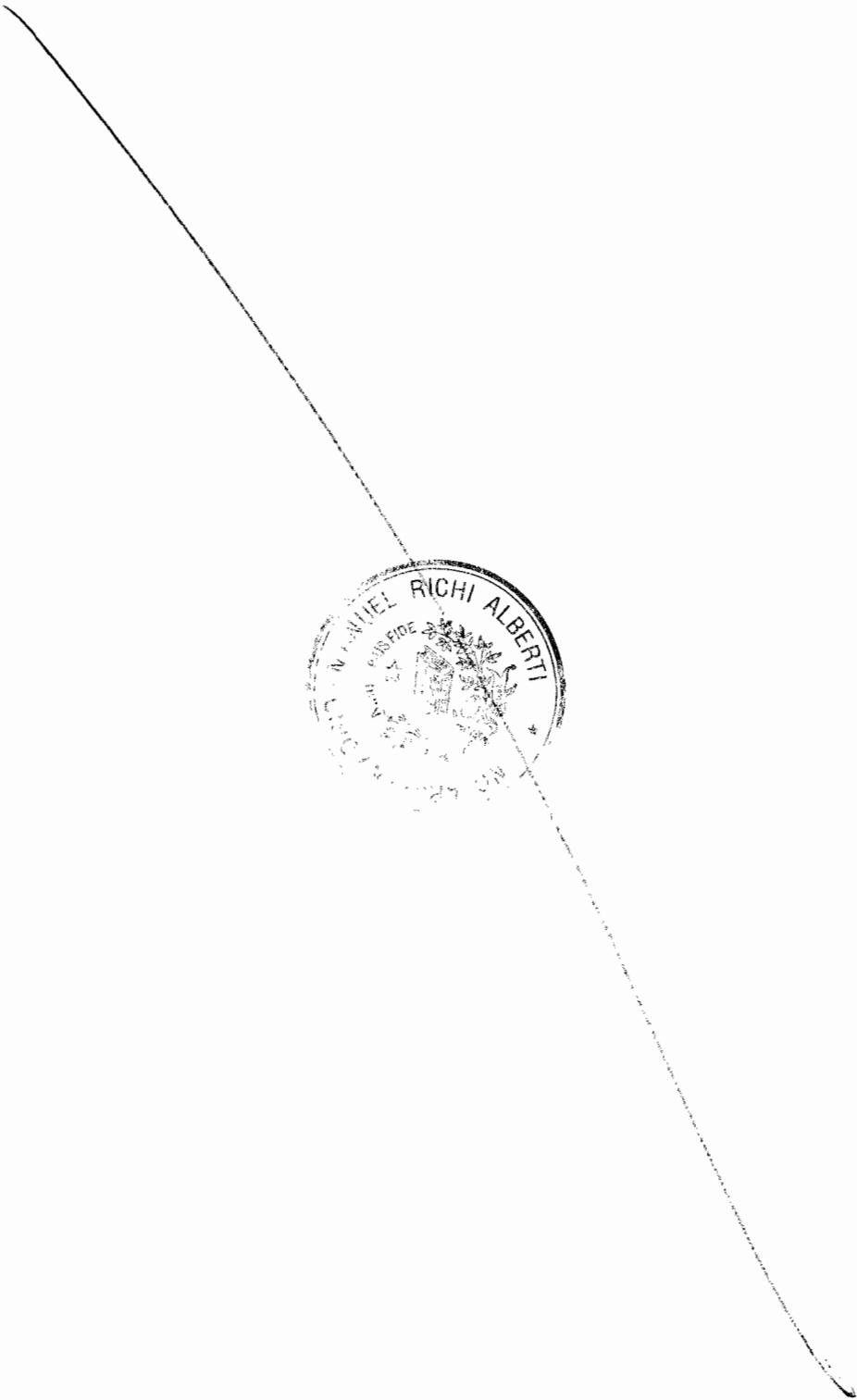
### *b) Principios contables y criterios de valoración*

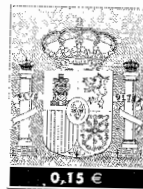
En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

### *c) Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.







9F9780689

10/2008



0J5232989

CLASE 8.ª

**d) Nueva normativa**

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2008 han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que implica la aplicación de los criterios contenidos en la misma desde el 1 de enero de 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda e indicadas más adelante. Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2007 (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), cambios en políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de dos nuevos estados financieros (estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos). No obstante lo anterior, tal y como establece la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular, en relación con las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y las normas relativas a gastos de constitución, instrumentos financieros, deterioro de valor de los activos financieros, garantías financieras y coberturas contables, se aplicarán por primera vez en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Los principales cambios se refieren al saneamiento de los gastos de constitución, al registro en el activo o en el pasivo, en su caso, del valor razonable de los derivados utilizados por el Fondo, a la valoración de los activos y pasivos financieros del Fondo, a excepción de los derivados, a su coste amortizado y al registro del deterioro que, en su caso, se desprenda de la valoración de los activos financieros del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido elaboradas conforme a los criterios de valoración y presentación establecidos en la normativa mencionada con anterioridad, y no difieren significativamente de los que se han venido utilizando en ejercicios anteriores. Por tanto, al no existir diferencias entre el balance de apertura y el anterior, las presentes cuentas anuales no incluyen conciliación entre dichos balances.

La Sociedad gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

**e) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no reflejan cifras comparativas con las del ejercicio 2007 en cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

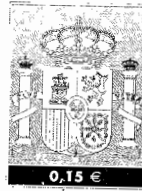
Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, a continuación se incluyen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, que fueron elaboradas conforme a los principios y normas contables entonces vigentes (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad) y que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora del Fondo.





9F9780688

10/2008



OJ5232990

CLASE 8.ª

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	154	PRÉSTAMO SUBORDINADO	450
INVERSIONES FINANCIERAS: Activos titulizables	333.019	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Bonos de titulización	300.000
OTROS CRÉDITOS	31	OTRAS DEUDAS	123.705
TESORERÍA	90.951		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>424.155</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>424.155</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

DEBE	Miles de Euros	HABER	Miles de Euros
GASTOS FINANCIEROS: Intereses de bonos de titulización	13.998	INGRESOS FINANCIEROS: Intereses al descuento de activos titulizables	463.249
Intereses de préstamo subordinado	43	Otros ingresos financieros	3.566
	14.041		466.815
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	302		
GASTOS GENERALES: Precio pago aplazado	452.336		
Otros gastos generales	48		
	452.384		
COMISIONES DEVENGADAS	88		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>466.815</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>466.815</b>

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2008 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

**3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados**

A continuación se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

**a) Principio del devengo**

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo. En el caso de los ingresos financieros en concepto de intereses al descuento en las compras efectuadas de activos titulizables éstos se reconocen contablemente como ingresos en función de su periodo de devengo, considerándose







9F9780687

10/2008



0J5232991

CLASE 8ª

éste desde el momento de la adquisición de los activos hasta el vencimiento de los mismos, calculándose la periodificación por el método lineal al tratarse de operaciones inferiores a un año.

**b) Gastos de establecimiento**

Los activos que integran el saldo de este epígrafe, que corresponden, fundamentalmente, a los costes incurridos por el Fondo con motivo de su constitución, así como los costes de aseguramiento y colocación, se presentan a su coste de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada, y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años (véase Nota 4).

**c) Inversiones financieras – Activos titulizables**

Este capítulo recoge los activos titulizables adquiridos por el Fondo vivos en cada momento, que se presentan valorados a su valor nominal. El Fondo sigue la práctica de anticipar fondos a las Entidades Cedentes por los activos adquiridos aplicando un porcentaje de descuento que, en el ejercicio 2008 ha sido de 28,42%. La diferencia entre el valor nominal y el importe pagado de los activos adquiridos se incluye en el epígrafe "Otras deudas – Precio aplazado" del pasivo del balance de situación, cuyo importe al 31 de diciembre de 2008 ha ascendido a 125.681 miles de euros (véase Nota 10).

**d) Vencimiento de deudores y acreedores**

La totalidad de los activos adquiridos por el Fondo en cada momento tiene vencimiento inferior a doce meses desde la fecha de adquisición, si bien se renueva periódicamente a lo largo del periodo de compra establecido (véase Nota 1). Por otra parte, la totalidad de los bonos emitidos tiene un vencimiento superior a doce meses desde la fecha del balance de situación, iniciándose su amortización en la fecha de finalización del periodo de compra definido (véase Nota 1).

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los activos titulizables coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de los activos titulizables al pago de los intereses de los bonos y, en su caso, a la amortización de los mismos.

**e) Impuesto sobre Sociedades**

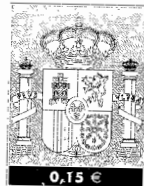
El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Dado que en el ejercicio 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre Sociedades (véase Nota 12).









9F9780686

10/2008



0J5232992

CLASE 8.ª

**4. Gastos de establecimiento**

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante el ejercicio 2008, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	154
Amortizaciones	(154)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>-</b>

**5. Activos titulizables**

El movimiento del saldo de este epígrafe se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	333.019
Compras sucesivas de activos titulizables	1.399.042
Importes cobrados	(1.399.165)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>332.896</b>

El saldo de este epígrafe del balance de situación corresponde, principalmente, a derechos de crédito frente a organismos públicos, lo que implica que en determinados momentos se presenten situaciones de impago técnico que en ningún caso suponen problemas de morosidad para el Fondo, siendo el porcentaje histórico de entradas en fallidos del 0,05%. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Gestora no consideran necesaria la constitución de un fondo para cubrir posibles deterioros.

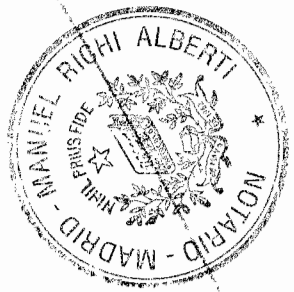
De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los activos titulizables pendientes de amortización sea inferior a 42.514 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo.

El importe devengado en el ejercicio 2008 en concepto de intereses al descuento de los activos titulizados ha ascendido a 377.459 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses al descuento de activos titulizables" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de los que 365.133 miles de euros se han cedido a las Entidades Cedentes (véase Nota 1) y se han recogido en el epígrafe "Gastos Generales – Precio pago aplazado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

**6. Otros créditos**

El saldo contenido en este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, se compone íntegramente de intereses devengados no vencidos de cuenta corriente (véase Nota 7).







9F9780685

10/2008



0J5232993

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 7. Tesorería

La Sociedad Gestora procedió, en la fecha de constitución del Fondo, a la apertura de dos cuentas corrientes a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A. y Citibank, N.A. Sucursal en Londres ("cuenta de tesorería" y "cuenta de excedentes de tesorería").

Banco Santander, S.A. garantiza que el saldo de la cuenta de tesorería tendrá una rentabilidad anual equivalente al tipo de interés que resulte de disminuir en un 0,25% el EURIBOR aplicable durante el trimestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago.

La cuenta de tesorería no podrá tener en ningún momento del período de compra un saldo superior al 12,76% del saldo nominal pendiente de los Bonos y tras la finalización del período de compra, un saldo superior al 11,49%. La Sociedad Gestora transferirá a la cuenta de excedentes de tesorería cualesquiera importes depositados en la cuenta de tesorería que excedan del límite de saldo antes indicado. Las cantidades depositadas en la cuenta de excedentes de tesorería de Citibank, tendrán una rentabilidad anual equivalente al tipo de interés EONIA menos un diferencial de 0,25%.

En relación con la cuenta de excedentes de tesorería, el contrato queda supeditado a que la calificación otorgada a Citibank para su riesgo a corto plazo no descienda de A1+ y F1+, según las escalas de calificación de S&P y Fitch, respectivamente. Con fecha 31 de julio de 2008, se contrató a Banco Santander, S.A. para la prestación del servicio de cuenta de excedentes de tesorería, mediante adhesión a la escritura de constitución del Fondo.

El Fondo de reserva constituido (véase Nota 8) por un importe máximo de 3.000 miles de euros, sólo será disponible para hacer frente a posibles reclamaciones frente a los bonistas, en el supuesto de insolvencia de las Entidades Cedentes, lo que produciría la finalización anticipada del período de compra. En el caso de ser utilizado para este propósito, no se producirán asignaciones adicionales al mismo. Al 31 de diciembre de 2008 no se ha dispuesto del Fondo de Reserva al no concurrir el supuesto mencionado anteriormente.

En caso que fuera legalmente posible, los desarrollos reglamentarios lo permitan, y previa comunicación a la CNMV, y en su caso aprobación, a partir de la octava fecha de pago, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá requerir a las agencias de calificación que analicen la posibilidad de reducir el importe máximo de dicho Fondo de Reserva teniendo en cuenta la evolución favorable del Fondo. En este supuesto, la eventual reducción del Fondo de Reserva no debe afectar negativamente al equilibrio financiero del Fondo, así como tampoco a las calificaciones crediticias de los Bonos.

La rentabilidad media de la cuenta de tesorería en el ejercicio 2008 ha sido del 4,297% anual. El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 3.270 miles de euros, y se encuentra registrado en el epígrafe "Ingresos Financieros - Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de cobro 117 miles de euros (véase Nota 6).

## 8. Préstamo subordinado

El saldo de este epígrafe del balance de situación corresponde a un préstamo subordinado contratado con Banco Santander, S.A. por un importe inicial de 4.500 miles de euros.

El préstamo subordinado estaba destinado: (i) a financiar los gastos de constitución del fondo, y (ii) a la dotación inicial del Fondo de reserva para reclamaciones judiciales. Dicho fondo, se constituyó con un importe inicial de





10/2008



9F9780684



0J5232994

CLASE 8ª

4.500 miles de euros, de los que 1.500 miles de euros se destinaron a financiar los gastos de constitución y 3.000 miles de euros, para hacer frente a posibles reclamaciones de los bonistas (véase Nota 7).

El préstamo subordinado devenga un interés nominal anual equivalente al tipo de interés que resulte de aumentar en un 0,40% el tipo de interés de referencia de los bonos durante el trimestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente. El importe devengado en el ejercicio 2008 por este concepto ha ascendido a 8 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses de préstamo subordinado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

La amortización del préstamo subordinado destinado a la financiación de los gastos de constitución se realizará en cinco años mediante amortizaciones trimestrales e iguales en cada fecha de pago, sujeto al orden de prelación de pagos. Al 31 de diciembre de 2008, el préstamo subordinado ha sido totalmente amortizado.

Durante el ejercicio 2008 se han devengado 31 miles de euros en concepto de comisiones de la línea de liquidez que se encuentran registrados en el saldo del epígrafe de "Comisiones devengadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 9. Bonos de titulización

El saldo de este capítulo recoge la emisión de los bonos de titulización de activos realizadas por el Fondo por un importe inicial de 300.000 miles de euros, en una única serie constituida por 3.000 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno. Los Bonos tienen un tipo de interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente (12 de marzo, 12 de junio, 12 de septiembre y 12 de diciembre) calculado como resultado de sumar un margen 0,45% al tipo Euribor a 3 meses. El importe devengado en el ejercicio 2008 por este concepto ha ascendido a 15.288 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses de bonos de titulización" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de que los que 260 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 10).

La fecha de amortización prevista de los bonos es el 12 de septiembre de 2010 con una fecha de vencimiento final el 12 de septiembre de 2013 (fecha de extinción del Fondo). No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos en los siguientes supuestos:

1. Cuando hayan transcurrido tres fechas de compra consecutivas, sin que las Entidades Cedentes, hayan transmitido al Fondo derechos de créditos adicionales, suficientes para que el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito sea superior al 80% del saldo nominal pendiente de los Bonos.
2. Cuando hayan transcurrido seis fechas de compra consecutivas, sin que las Entidades Cedentes, hayan transmitido al Fondo derechos de crédito adicionales, suficientes para que el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito, sea superior al 100% del saldo nominal pendiente de los Bonos.
3. Si en una fecha de compra el Fondo debiese adquirir derechos de crédito adicionales, por un importe, tal que resulte que el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito sea superior al importe máximo de los derechos de crédito.
4. Cuando hayan transcurrido tres fechas de compra consecutivas en las que el período medio de pago de los derechos de crédito que tengan como deudores a Administraciones Públicas, haya sido superior a 165 días.







9F9780683

10/2008



0J5232995

CLASE 8ª

5. Cuando hayan transcurrido tres fechas de compras consecutivas en las que el periodo medio de cobro de los derechos de crédito, que tengan como deudores a Entidades Privadas, haya sido superior a 175 días.
6. Si la media móvil a tres meses del ratio de morosos públicos, es mayor o igual al 14%. Se entiende por ratio de morosos de Administraciones Públicas, el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean Administraciones Públicas, que permanecieran total o parcialmente impagados mas de tres meses y menos de cuatro después de la fecha de vencimiento, dividido por el nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean Administraciones Públicas, vendidos al Fondo en la séptima fecha de compra anterior a la fecha en la que se calcula el presente ratio.
7. Si la media móvil a tres meses del ratio de morosos privados es mayor o igual al 6,5%. Se entiende por ratio de morosos privados, el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean entidades privadas que permanezcan total o parcialmente impagados mas de tres meses y menos de cuatro después de su fecha de vencimiento, dividido por el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean entidades privadas vendidos al Fondo en la octava fecha de compra anterior a la fecha en la que se calcula dicho ratio.
8. Si la media móvil a tres meses del ratio de fallidos públicos es mayor o igual al 2,75%. Se entenderá por ratio de fallidos públicos el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean administraciones públicas que sean calificadas como derechos de crédito en mora cualificada, dividido por el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean administraciones públicas vendidos al Fondo en la decimosexta fecha de compra anterior a la fecha en la que se calcula el ratio.
9. Si la media móvil a tres meses del ratio de fallidos privados es mayor o igual al 3,25%. Se entenderá por ratios de fallidos privados, el valor nominal de los derechos de crédito cuyos deudores sean entidades privadas que sean calificadas como derechos de crédito cuyos deudores sean entidades privadas vendidos al Fondo en la duodécima fecha de compra anterior a la fecha en la que se calcula el presente ratio.
10. Si el valor nominal de los derechos de crédito, que han sido sustituidos durante los doce meses anteriores, porque adolecían de vicios ocultos, incluyendo el que no se ajustaran, en la fecha de constitución o en su respectiva fecha de compra posterior, excede del 5% del valor nominal de los derechos de crédito que han sido adquiridos durante el mismo periodo.

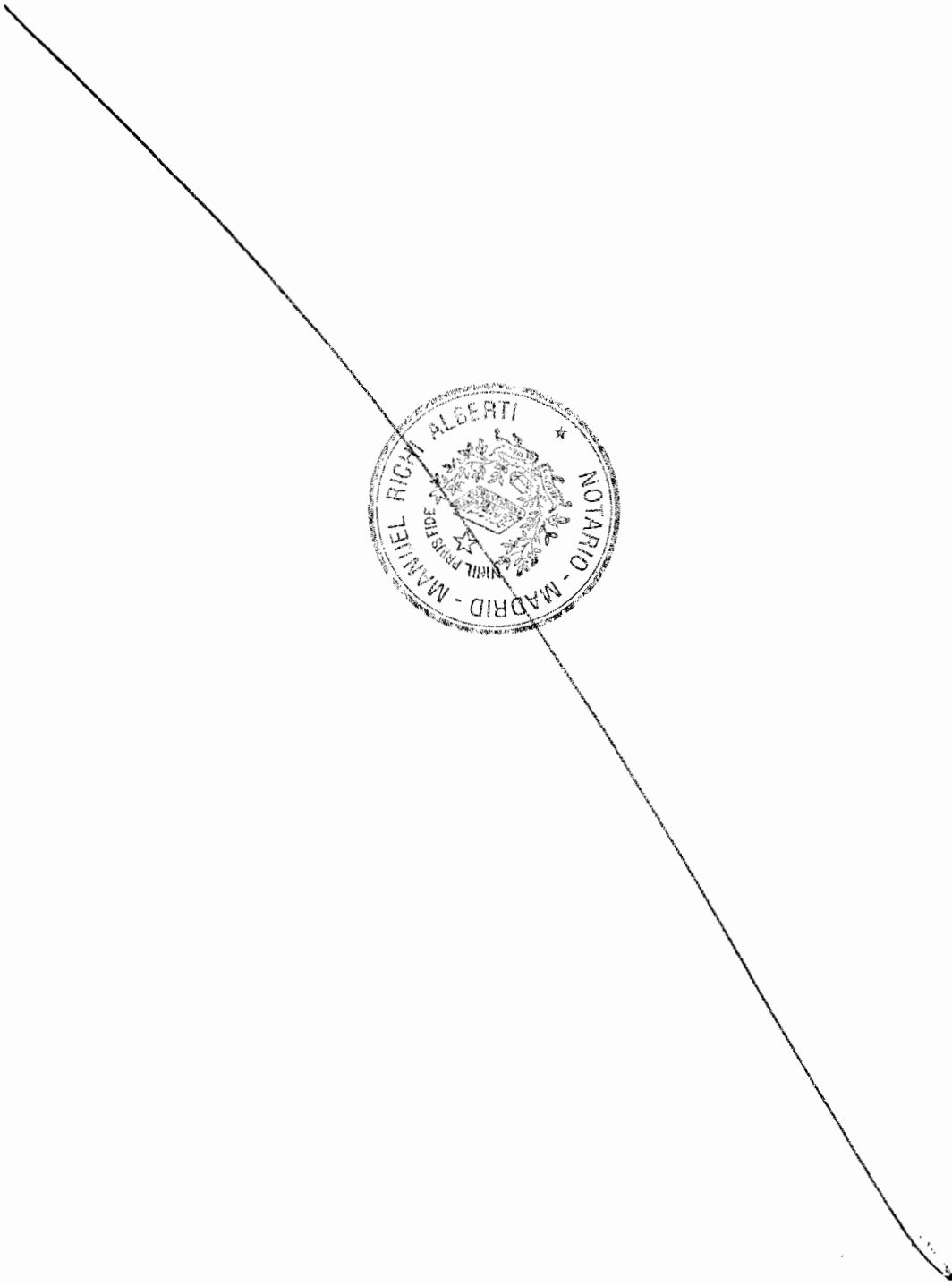
Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y no se encontrara a otra sociedad gestora dispuesta a hacerse cargo de la administración y representación del Fondo, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.

Durante el ejercicio 2008 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los bonos de titulización no han sufrido modificaciones en la calificación crediticia otorgada por parte de la Agencia de Calificación.

#### 10. Otras deudas

La composición del saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:



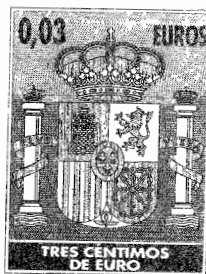




10/2008



9F9780682



0J5232996

CLASE 8ª

	Miles de Euros
<b>Intereses devengados no vencidos de:</b>	
Bonos de titulación de activos (Nota 9)	260
	<b>260</b>
<b>Cuentas a pagar:</b>	
Precio aplazado (Nota 3-c)	125.681
Otros acreedores	39
	<b>125.720</b>
	<b>125.980</b>

**11. Gastos generales – Otros gastos generales**

En el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Fondo, por un importe de 7 miles de euros, único servicio prestado por dicho auditor.

**12. Situación fiscal**

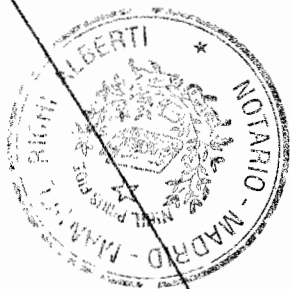
El Fondo tiene abierto a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios (véase Nota 1). Como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo, para los ejercicios sujetos a inspección podrían existir pasivos de carácter contingente. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera devengarse, no tendría efectos significativos en las cuentas anuales.

En el ejercicio 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

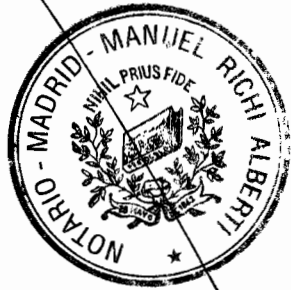
**13. Cuadro de financiación**

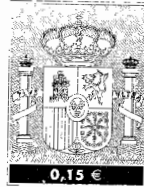
A continuación se muestra el cuadro de financiación del Fondo correspondiente al ejercicio 2008:





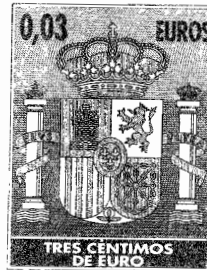






9F9780680

10/2008



0J5232998

CLASE 8ª

### Cap-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión correspondiente al  
ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008

CAP-TDA1, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 25 de Junio de 2003. El Fondo tiene carácter de abierto por el activo y cerrado por el pasivo. Durante el período de Recompra, el Fondo recomprará activos a medida que vayan amortizándose los activos adquiridos. La adquisición de los Activos Iniciales y el desembolso del Bono de Titulización se produjeron el 30 de Junio de 2003. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Banco Santander.

El Fondo emitió 3.000 Bonos con un valor nominal de CIEN MIL (100.000) Euros por Bono, que fue suscrito en la fecha de desembolso por las Entidades Aseguradoras, Banco Santander Central Hispano y Merrill Lynch International.

El bono está respaldado por una cartera de derechos de crédito derivados de:

1. certificaciones de obras convencionales, 2. certificaciones de liquidación del contrato después de la entrega de la obra, 3. certificaciones por revisiones del precio del contrato durante la ejecución y 4. cuentas comerciales a cobrar generadas en virtud de contratos de servicios o de contratos de obras.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de los activos ascendía a 332.896.006,70 Euros, cifra que incluye la amortización de los activos y la recompra de nuevos activos al cedente. Y a 12 de Diciembre de 2008, el saldo vivo de los activos era de 422.586.678,09 Euros.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100% de los Bonos y en la misma fecha se habían liquidado en concepto de intereses en el año 2008, 16.093.230 Euros.

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de las tres cuentas del Fondo ascendía a 92.966.900,62 Euros.

Los ratios del Grupo Dragados en las dos últimas Fechas de Pago, fueron los siguientes:

IV. RATIOS DEL GRUPO DRAGADOS	12/09/2008	12/12/2008
1. BAIIA/Ventas(%):	15,83%	8,83%
2. Deuda Neta Total/BAIIA:	9,66 veces	8,20 veces
3. Deuda con Recurso/ BAIIA:	4,91 veces	2,73 veces
4. BAIIA/ Coste del Servicio de la Deuda:	4,24 veces	3,67 veces
5. Servicio de la Deuda:	677,00 M €	296.00 M €





9F9780679

10/2008



0J5232999

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D.ª Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 22 de abril de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 14 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 0J5232985 al 0J5232998, ambos inclusive, más el presente folio estampado su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de abril de 2009

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo de Administración

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en quince folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 9F, números 9780693, y los catorce anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 346, en el Libro Indicador número 5.

En Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

